

•57537



MODELO DE UTILIDAD  
-----

por V E I N T E AÑOS  
a favor de Don Angel Cárdenes Suarez  
de nacionalidad española  
residente en Madrid, Augusto Figueroa, 7  
por: "NUEVO TIPO DE CALZADO"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a  
-----

La presente memoria, tal y como su enunciado indica, corresponde a un nuevo tipo de calzado, que dada su originalidad, el recurrente solicita ponerlo al amparo de las Leyes que en materia de Propiedad Industrial rigen en nuestro país.

5.-

Prescindiendo de los medios de fabricación del calzado en cuestión ya que ello no entra en el ámbito de esta protección, se procede a tomar un modelo de zapato preferentemente de tipo infantil o de señora y cuando las circunstancias lo aconsejen, también de hombre y en la pala de los mismos, siendo factible también estampar en otro lugar, se procede a esta operación, o simplemente a dibujar o superponer, uno o varios escudos o

10.-



motivos ornamentales correspondientes a agrupaciones recreativas, culturales, deportivas o simplemente de fantasía con lo que se le dá una gran vistosidad al mencionado calzado.

5.- Para la mejor comprensión de la presente memoria se acompaña un plano ilustrativo el cual debe ser considerado como tal y nunca visto en plan limitativo.

10.- En dicha hoja de dibujos, la figura 1ª representa un zapato de señora dotado de sendos dibujos de la indole que se preconizan, uno dispuesto en la pala y otro a la altura del talon y en la figura 2ª se representa un zapato infantil con otro dibujo de iguales características, dispuesto sobre la pala.

15.- Seran independientes del objeto de la presente invención, los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del calzado y sus partes, pudiendo introducirse en la invención toda aquella modificación que la práctica pudiera aconsejar, siempre que con las variantes que se produzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad de la misma.

20.-

N O T A

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1.- Nuevo tipo de calzado, caracterizado porque independientemente de la forma y demás particularidades de su concepción, en la parte exterior del mismo y lu-

- 3 - 575371



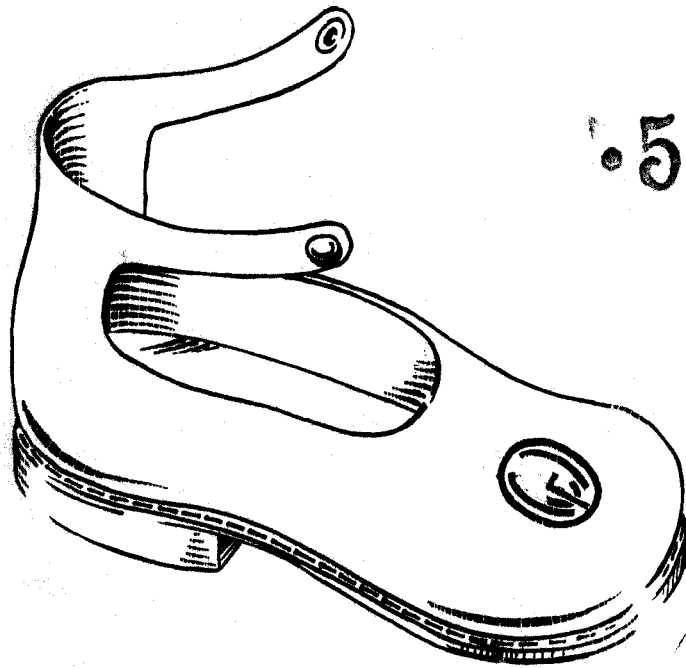
gar apropiado, se superponen o simplemente se diseñan sobre el mencionado, uno o varios escudos o motivos ornamentales correspondientes a agrupaciones recreativas culturales, deportivas o simplemente de fantasía.

5.-

2.- NUEVO TIPO DE CALZADO

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de TRES hojas escritas por una sola de sus caras y UN plano que la ilustra

Madrid, 6 de Diciembre de 1956



•575371